



Resolución de Secretaría General N° 146-2024-CG/SGE

Lima, 11 SET. 2024

VISTOS:

El Memorando N° 001334-2024-CG/GMPL, de la Gerencia de Modernización y Planeamiento; la Hoja Informativa N° 000666-2024-CG/PLPREPI, de la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones; la Hoja Informativa N° 000874-2024-CG/AJ, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica; y el Memorando N° 001068-2024-CG/GJNC de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 427-2023-CG, de fecha 20 de diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego 019: Contraloría General, ascendente a S/ 1 165 828 143.00 (Mil ciento sesenta y cinco millones ochocientos veintiocho mil ciento cuarenta y tres y 00/100 soles), por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, aplicable en este caso, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad; pudiendo el Titular delegar dicha facultad a través de disposición expresa;

Que, el literal a) del numeral 24.1 del artículo 24 de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, establece que el Titular del Pliego emite una resolución autoritativa, a propuesta de la Oficina de Presupuesto, o la que haga sus veces, respecto a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, detallando la sección, pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto, de acuerdo al Modelo N° 4/GN; correspondiendo a la Oficina de Presupuesto, o la que haga sus veces en el Pliego, presentar copia de la citada resolución y de su anexo a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas en el plazo señalado en el respectivo Cuadro de Plazos a que se refiere el numeral 42.1 del artículo 42 de la citada Directiva, y que para el año 2024 fue aprobado por el artículo 1 de la Resolución Directoral N° 032-2023-EF/50.01 y modificatoria;

Que, por Resolución de Contraloría N° 004-2024-CG, de 08 de enero de 2024, se delega al Secretario General de la Contraloría General de la República, la facultad de aprobar y/o formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel Funcional Programático del Pliego 019: Contraloría General, durante el ejercicio presupuestario del Año Fiscal 2024;

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución de Contraloría N° 513-2024-CG, publicada en el diario oficial El Peruano el 30 de agosto de 2024, se declara



Firmado digitalmente por
JARAMILLO VALVERDE Hilda
Lucy FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-09-2024 16:41:03 -05:00



Firmado digitalmente por
RIVERA SERNA Rogers
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-09-2024 10:47:40 -05:00



Firmado digitalmente por
KUROIWA PEREZ Cediia
Victoria Akemi FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-09-2024 10:54:46 -05:00



Resolución de Secretaría General N° 146-2024-CG/SGE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, concordante con el artículo 24 de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, y demás normas precitadas;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Pliego 019: Contraloría General, entre unidades ejecutoras, con cargo a la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, de la Unidad Ejecutora 003: Macrorregión de Control Norte por el importe de S/ 6 419 770.00 (Seis millones cuatrocientos diecinueve mil setecientos setenta y 00/100 Soles), de la Unidad Ejecutora 004: Macrorregión de Control Centro por el importe de S/ 6 965 354.00 (Seis millones novecientos sesenta y cinco mil trescientos cincuenta y cuatro y 00/100 Soles) y de la Unidad Ejecutora 005: Macrorregión de Control Sur por el importe de S/ 6 393 369.00 (Seis millones trescientos noventa y tres mil trescientos sesenta y nueve y 00/100 Soles), ascendiendo a un importe total de S/ 19 778 493.00 (Diecinueve millones setecientos setenta y ocho mil cuatrocientos noventa y tres y 00/100 Soles), a favor de la Unidad Ejecutora 001: Contraloría General, para atender los requerimientos de bienes y servicios de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2 de la Resolución de Contraloría N° 513-2024-CG, según detalle señalado en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- La Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras respecto a las habilitaciones y anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

Artículo 3.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días siguientes de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 4.- Publicar la presente Resolución en el Portal del Estado Peruano (www.gob.pe/contraloria) y en la intranet de la Contraloría General de la República.

Regístrese y comuníquese.

GONZALO JOSÉ PÉREZ WICHT SAN ROMÁN
Secretario General
Contraloría General de la República



Firmado digitalmente por
JARAMILLO VALVERDE Hilda
Lucy FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 09-09-2024 16:41:03 -05:00



Firmado digitalmente por
RIVERA SERNA Rogers
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 11-09-2024 10:47:40 -05:00



Firmado digitalmente por PEREZ
WICHT SAN ROMAN Gonzalo Jose Miguel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11-09-2024 18:16:06 -05:00



Firmado digitalmente por
KUROIWA PEREZ Cedilia
Victoria Akemi FAU
20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 11-09-2024 10:54:46 -05:00